

CINTRA CONCESIONES DE INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE, S.A. (CINTRA), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley de Mercado de Valores, pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores la siguiente:

INFORMACIÓN RELEVANTE

CINTRA comunica que ha adquirido un 10% adicional de la sociedad INVERSORA DE AUTOPISTAS DEL SUR, S.L., accionista único de AUTOPISTA MADRID SUR CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A. La vendedora es la entidad Montes de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera (UNICAJA). El precio de la adquisición ha sido de 54.929.990 euros. Con esta adquisición CINTRA aumenta su participación directa en INVERSORA DE AUTOPISTAS DEL SUR, S.L. hasta el 55%.

AUTOPISTA MADRID SUR CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A. es titular de la concesión administrativa para la construcción, conservación y explotación de la autopista de peaje R-4, de Madrid a Ocaña, tramo M50-Ocaña; la circunvalación a Madrid M-50, subtramo desde la Carretera Nacional IV hasta la Carretera Nacional II; del eje sureste, tramo M-40 a M-50; y de la prolongación de la conexión de la Carretera Nacional II con el distribuidor este y actuaciones de mejora en la M-50, tramo M-409 a N-IV en virtud del Real Decreto 3540/2000 de 29 de diciembre, por el que se le adjudicó la mencionada concesión.

En Madrid a diez de abril de 2006

Lucas Osorio Iturmendi
Consejero-Secretario del Consejo de Administración